Rama Judicial Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Veintitrés (23) de junio de dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-003-2015-01211-00
DEMANDANTE	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO
DEMANDADO	VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR
PROVIDENCIA	AUTO 1505V
DECISIÓN	Pone en Conocimiento Respuesta

Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio N° 917v de fecha 31 de mayo de 2021, allegada por parte de **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR**, en la cual Informan que para proceder con lo indicado en el oficio, se deben realizar primero el pago del impuesto de registro.

Asimimos, Se ordena agregar al presente expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta al oficio Nº 919v de fecha 31 de mayo de 2021, allegada por parte de **EPS SURA**, en la cual Informan que la señora VICTORIA EUGENIA PEREZ ESCOBAR se encuentra activa como independiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS	
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	
En la fecha se notificó por ESTADO No el auto anterior.	
Medellín,	de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
	MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria